



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Administración

Modificación de Créditos suplemento por participación en los tributos del Estado liquidación definitiva 2024

Acuerdo del Pleno de fecha 24/09/2026 del Ayuntamiento de Colomera por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 794 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos

El Pleno de esta entidad, en sesión *ordinaria* celebrada el día 24 de Septiembre de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado *con cargo a mayores ingresos*.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado 24/09/2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://colomera.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Colomera, a 30 de septiembre de 2026
Firmado por: El Alcalde. Eduardo Martín Quesada